

**“LA II REPÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA
ENSEÑANZA DE JEREZ (HOY P.L. COLOMA)”**

En el Acta de Claustro del *Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Jerez* (en la actualidad P. L. Coloma) de fecha 18 de mayo de 1933 se acusa recibo del Oficio del Ministerio de Instrucción Pública de la República de España mediante el que se concede el edificio de la Compañía de Jesús para albergar el futuro Internado del Instituto. Este va a ser el tema principal de esta colaboración, pero quizás convenga ambientarlo adecuadamente en la intrahistoria particular de este Instituto.

Hacía poco tiempo que un grupo de estudiantes y profesores del Instituto habían estado de excursión en Madrid a expensas de una ayuda del Ministerio de Instrucción Pública que ascendía a 2.500 pesetas de la época. Lo más interesante de este hecho es que en la concesión de la ayuda y en la organización de la visita fue fundamental la intervención de nada menos que don Pedro Aguado Bleye, eminente historiador, autor de la benemérita y utilísima *Historia de España* y entonces Delegado del Consejo Nacional de Cultura, que visitó el Instituto en abril de aquel 1933, y, según sus propias palabras, respecto a la ayuda, “yo la pedí particularmente para ese Instituto, en el que recibí las mejores impresiones (como le decía al Subsecretario en cuanto llegué a Sevilla)”. El propio don Pedro recibe a los alumnos en Madrid donde hallan acomodo en el Intituto Cervantes. Además, por su mediación los estudiantes fueron recibidos por los hermanos Quintero quienes regalaron a todos entradas para los teatros Lara y Guerrero así como ejemplares de sus obras.

En el Instituto había entonces dos profesores que daban clase provisionalmente en Madrid por ser Diputados a Cortes desde febrero de 1931, don Antonio Roma (catedrático de Latín) por Cádiz y don José Terrero (catedrático de Geografía) por Huelva, (éste segundo iba a ser nombrado en el 1934 gobernador civil de Valencia). Las relaciones con el Gobierno eran, pues, más que buenas para el entonces Director don Horacio Bel y su Secretario don Manuel Chacón.

Esta situación de bonanza se ve gravemente turbada por la beligerante actitud de obstrucción promovida por las fuerzas vivas de la ciudad como veremos enseguida. Efectivamente, si pensamos en esa labor de zapa podemos comprender fácilmente la paradoja de que el único Instituto existente no fuera capaz de tener en tres años más de 200 alumnos, el mínimo para seguir ostentando el título de Instituto Nacional.

Pasados unos meses desde la concesión de la obra del Internado, ya en septiembre de 1934, se vivían unos momentos angustiosos así en el claustro como entre los padres y alumnos que, venciendo la presión social, se habían atrevido a matricularse en el Centro. Sin embargo, el Ministerio de Instrucción Pública no deja solo al Instituto. El Secretario, sr. Chacón, viaja a Madrid y en entrevistas al más alto nivel consigue que el Instituto siga con-

servando su categoría de Nacional. Además, el Ministro le promete no sólo eso, sino que le va a dedicar su atención "para instalar con esmero el Internado y las Permanencias". Chacón se apresura a transmitir estas buenas noticias por telegrama desde el mismo Madrid para tranquilizar a profesores y vecindario. Asimismo rogaba se agradeciera a los sres. don Pedro Velarde y don Fermín Aranda las cartas que habían remitido al Ministro sobre este asunto. El Ministerio, en efecto, aprueba el proyecto de obras en el edificio de la plaza de la Compañía por un total de 49.499 pesetas. Esta ampliación del Instituto tuvo sin embargo la rémora de ser a costa de una expropiación impopular, al menos entre determinados sectores de la sociedad jerezana.

Así es que la incautación del inmueble de los jesuitas provoca una fuerte reacción contraria en aquel sector de la opinión pública y se desata una fuerte campaña en contra del Instituto que se encarga de calentar todavía más el *Diario de Jerez* con la publicación de dos artículos el día 23 de junio de 1935, titulados uno "Margen", y el otro "Unas bagatelas al correr de la pluma". El día antes, el sábado 22 de junio de 1935 había tenido lugar la inauguración oficial de las nuevas instalaciones. El *Diario de Jerez* se hace eco en un suelto titulado "Los nuevos servicios del Instituto" y se habla del proyecto, en concreto de la Preparatoria; de los tres primeros años del plan cíclico y del Internado. Es un acto que tiene lugar en la Plaza de la Compañía. El artículo describe el mobiliario y las salas del edificio que va a empezar en octubre precisamente del año en que se celebraba el centenario del Instituto. Pues bien, al día siguiente aparece el artículo titulado "Margen", sin firma:

"Vamos a hacer una pregunta que consideramos imprescindible hacerla. Ayer hemos publicado una información a dos columnas que titulaba << Los nuevos servicios del Instituto...>>

Todo esto hay en la casa n° 1 de la Plaza de la Compañía, que fue residencia de los sabios Padres Jesuitas de Jerez. Aquella casa fue de las que arbitraria e injustamente se les despojó. Aquella casa fue una de las muchas que "nicabaron" los sectarios atropellando todo derecho. La casa número 1 de la Plaza de la Compañía, de hecho y de derecho, es de la Compañía de Jesús. Y preguntamos nosotros: ¿cuándo impere el derecho, y la justicia se abra paso, esa casa, con todo el tinglado que un Estado (el calificativo vamos a reservarlo) ha puesto de la moderna farsa, diga, cuál es el verdadero propietario, qué va a ocurrir? Vamos a ver cuál es el erudito que contesta".

Estas palabras finales donde pinta un futuro con la restauración de la justicia para decir el verdadero dueño del edificio resultaron proféticas y se cumplieron al cabo de poco más de un año, lo mismo que la velada amenaza a los profesores que se encierra en la última línea.

El mismo día 23 de junio de 1935 en el mismo periódico viene otra andanada contra el proyecto de ampliación del Instituto también en un artículo sin firma, titulado "Bagatelas al correr de la pluma":

En la cachupinada de honor con que se celebró la inauguración del Internado establecido en la que fue residencia de la Compañía de Jesús, se dijeron esas o parecidas cosas:

¿Con qué mejor programa puede el Instituto Nacional conmemorar el primer centenario de su fundación? Y nosotros contestamos. Desde luego con ninguna mejor que dando una lección de probidad. Porque probidad es respetar lo ajeno, porque honradez es no sólo no quitar lo ajeno, sino también no aprovecharse de lo hurtado. El que compra un artículo robado, un paraguas, un traje, por ejemplo, a sabiendas de que es robado, ¿puede decirse que sea probo? ¿Gozarse de lo quitado al caído es noble? ¿Aceptar la administración de cosas que vienen de un despojo es honradez? Si en el Internado nuevo enseñan que lo es, ¿buena moral para el Instituto!

Y a propósito de moralidad, como ahora "semos" laicos, allí no enseñan para nada el catecismo y como es ¿natural? los chicos de ese Internado ni irán a Misa ni cumplirán sus deberes religiosos; pero como no hay nada tan elocuente ni tan aleccionador como el ejemplo, los niños si no de viva voz, de ejemplos vivos sustituirán los mandamientos de la ley Divina por unos que pudieran ser los siguientes:

El primero amar al enchufe sobre todas las cosas.

El segundo glorificar a los que juraron en vano.

El tercero glorificar las fiestas laicas y postergar las santas.

El cuarto tomarle el pelo a padres y madres de los alumnos oficiales.

El quinto no matar ... los cuerpos y envenenar las almas.

El sexto... más vale no hablar.

El séptimo aprovecharse de lo hurtado en provecho propio y "hurtar plumas ajenas" para adornarse con ellas.

El octavo, levantar toda clase de falsos testimonios contra la incultura y la enseñanza religiosa mintiendo lo que se pueda.

El noveno, codiciar para sí lo que hicieron los prójimos.

El décimo aprovecharse de los bienes ajenos.

Cuyos diez mandamientos se encierran en dos, enchufarme y subir yo sobre todas las cosas y al prójimo contra una esquina. Amén.

Y serían muy brutos, mejor dicho, muy tontos si sacaran otras consecuencias pues como dijo Balbontín, el comunista: Salieron como hienas del desierto, de la escuela sin Dios hom-

bres sin alma. Y así saldrán esos internos si los hubiera, que gracias a Dios no hay ninguno, porque también gracias a Dios, no ha habido en la provincia padre tan estúpido como para confiar la educación de sus pequeños a esa caricatura de la Institución Libre de Enseñanza que tantos criminales y tantos brutos disfrazados con la cursi careta de intelectuales ha dado a nuestra Patria. Porque hay que ver, hay que ver el tupé que hace falta para hablar de un Internado sin internos, decir jaula sin pájaros, fonda sin pupilos. ¿No es verdad que son cosas incoherentes? Pues tan incoherente es decir tenemos un Internado cuando no pica ni un interno ni de balde.

Una cosa que está bien es lo del comedor: en eso de procurarse los comedores los hay que son hachas, y para comer, de dos filos.

A lo que no hay derecho tampoco es a profanar la memoria de don Fco. de la Milla (q.s.g.g.) recordando su nombre en ese acto. Si don Fco. de la M. viviese, él, tan católico, tan caballero, no pisaría las puertas de aquella casa. Hubiera preferido morir-se de hambre a un enchufe en una casa como esa. Y vemos que entre el profesorado figura una distinguida señorita cuyo nombre y apellidos coinciden con los de cierto patriarca de las ideas republicanas. Desconocemos el parentesco que pueda ligarle con dicho Sr., pues no queremos ni soñar que hombre tan austero haya aprovechado el triunfo de sus ideales para colocar algún próximo pariente y mucho menos tratándose como se trata de uno de los pocos ricos que van quedando en Jerez y quizás entre los repúblicanos auténticos.

El artículo no tiene desperdicio, como suele decirse. La expropiación fue un error, ciertamente y se convirtió en la chispa que necesitaba cierta parte de la sociedad jerezana para prender la hoguera donde abrasar los comienzos de la enseñanza laica en Jerez. El sarcasmo sobre el laicismo del Instituto y que no se enseñe catecismo ni haya misas, junto con la burla de la retahíla de los mandamientos del laico ponen en evidencia al servicio de quién está el periódico. Igualmente, cuando dice que "no ha habido en la provincia padre tan estúpido para confiar la educación de sus pequeños a esa caricatura..." admite tácitamente la existencia de una campaña organizada para boicotear la nueva singladura del Instituto. Don Manuel Chacón, ya nombrado Director, convocó un Claustro Extraordinario donde se barajaron las respuestas a estos "artículos injuriosos contra la honorabilidad del Instituto y en particular de todo el profesorado del mismo". Hubo consultas a dos abogados de la ciudad, Lassaleta lo dio por injurioso y Rivero no, y se puso en conocimiento del Fiscal de la República en la Audiencia de Cádiz.

De todas maneras el Internado se inauguró el 1 de octubre de 1935 e incluso en enero, con un cambio de Ministro de Instrucción Pública, don Manuel Chacón acude a éste, introducido

una vez más por el buen amigo del Instituto que fue don Pedro Aguado Bleye. De Madrid se trajo Chacón la ampliación de las plazas del Internado hasta 100, la adquisición de una finca que daba a la calle Sagasta, también para el Internado, la celebración de unos cursos de verano para 40 estudiantes españoles e ingleses y la donación en depósito de importantes cuadros del Museo del Prado, junto con una colección de la Calcografía Nacional.

El boicot, a pesar de todo, consiguió que se tuviera que suspender en junio de 1936 el Curso Anglo-Hispano de Verano, por los pocos alumnos que se matricularon. Y los acontecimientos se precipitaron con la Sublevación de los militares africanos. El Claustro de 10 de septiembre de 1936 recoge el cese fulminante dictado por el Gobernador civil de Cádiz del Vicedirector del Instituto, don Antonio Roma. El Juzgado Militar Eventual de la Plaza solicita una relación de los profesores del Claustro con la mayor urgencia; la Alcaldía pide también una relación "con indicación de la filiación política que se le conozca". Las represalias no se hicieron esperar: se destituye de su cátedra en el Instituto de Jerez a don Antonio Roma y se suspende de empleo y sueldo a los profesores Regife, Palma y Bernal Ulecia.

En cuanto al edificio del Internado, en el mismo mes de agosto de 1936 se producen unas conversaciones entre el Director del Instituto, don Manuel Chacón, con don José M^a Pemán y don Alberto Durán que no llegan a nada. Pemán desempeña el cargo de Delegado del Gobernador y a instancias suyas se ordena desalojar el edificio de la Compañía, pero el Gobernador, en visita a Jerez, suspende la orden y permite que se siga allí ese curso, seguramente para no crear excesiva alarma y dar una imagen de normalidad en la asunción de poderes contra la legalidad todavía vigente.

Así concluyó este episodio de la época republicana de la historia del Instituto, una de las más brillantes de toda su vida y que no cuajó en proyectos más ambiciosos por la efervescencia política de la situación que provocó en unos el error político de la incautación del edificio de la Compañía, y en los otros, una reacción desmesurada y miope que no llegó a entender la importancia para el futuro de Jerez de dicho proyecto, cegados como estaban por la injusticia que realmente constituyó la expropiación.

Jerez de la Frontera, IES P.L. Coloma, junio de 1999.